

Bases 2015

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria apunta al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario a través de la consolidación de vínculos entre los colectivos interdisciplinarios de la Udelar, el EI y centros interdisciplinarios del exterior.

1.- Objetivos del Programa

Los financiamientos contemplados en este programa están dirigidos a facilitar el intercambio entre **docentes de la Udelar integrantes de un colectivo interdisciplinario** y de centros interdisciplinarios de reconocida trayectoria en el exterior.

Se entiende por Colectivo Interdisciplinario de la Udelar a:

- Núcleos Nuevos y Existentes (en curso o finalizados)
- Centros Interdisciplinarios del EI
- Programas Experimentales del EI
- Redes Temáticas
- Grupos Académicos Interdisciplinarios Autoidentificados* en la convocatoria del EI del año 2012

*En el caso de los Grupos Autoidentificados (2012) deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Tres años de antigüedad trabajando como grupo
- Al menos uno de los responsables debe ser docente en efectividad en Grado 2 a 5.
- Deben presentar un producto o resultado del trabajo del grupo en los últimos tres años: publicación en co-autoría entre al menos dos integrantes del grupo, patente, presentación a congreso, existencia de un proyecto en curso, entre otros. Anexar documento probatorio de la actividad conjunta.

2.- Modalidades del Programa

Este programa consta de dos modalidades:

Modalidad PASANTÍA: Estadías académicas en centros interdisciplinarios del exterior

Concurrencia de docentes de los grupos interdisciplinarios de la Udelar a centros interdisciplinarios

de reconocida trayectoria en el exterior para realizar estadias académicas por períodos no menores a quince días ni mayores a un mes.

Se entiende por **centros de investigación interdisciplinarios** aquellos institutos, departamentos, programas o unidades académicas que se enmarcan en el contexto de Universidades o Instituciones académicas del exterior del país que cuenten con líneas de trabajo que conjuguen diversas disciplinas para el abordaje de problemas complejos o multidimensionales.

Modalidad VISITANTE: Invitación a docentes e investigadores del exterior a realizar una estadía académica en la UdelaR.

Se entiende por profesores visitantes a investigadores de alto nivel provenientes de centros interdisciplinarios de reconocida trayectoria en el exterior, cuyos conocimientos resulten de especial relevancia para el colectivo interdisciplinario solicitante. Su objetivo es contribuir con actividades de investigación tales como dictado de cursos de posgrado, participación en seminarios y/o actividades de investigación o integración de tribunales de tesis.

El tiempo mínimo de la estadía académica será de 15 días.

3.- Quiénes pueden presentarse

Modalidad PASANTÍA

Podrán presentarse docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados del 1 al 5 con al menos 20hs. de carga semanal quienes, a su vez, sean integrantes de un grupo interdisciplinario al momento del cierre de esta convocatoria.

Modalidad VISITANTE

La solicitud será presentada a través de los responsables o coordinadores del colectivo interdisciplinario quienes deben ser docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados de 2 a 5.

4.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas del EI

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

En caso de que los docentes uruguayos o visitantes sean financiados para esta actividad por otras instituciones (CSIC, ANII, otras) deberán detallar en el formulario los rubros solicitados a cada una de ellas.

5.- Requisitos de presentación

En todos los casos, las actividades deberán comenzar a partir de **1 de enero de 2015 y no más allá del 31 de diciembre del 2015.**

Las solicitudes deberán presentarse a través de un formulario disponible en www.ei.udelar.edu.uy.

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, a saber:

Modalidad PASANTÍA:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Carta firmada por alguno de los responsables del colectivo interdisciplinario justificando la relevancia de la pasantía en el marco de las líneas de trabajo que lleva adelante el colectivo y con el trabajo que realiza el pasante.
- Plan de actividades detallado.
- Aprobación del centro interdisciplinario de destino.
- Ficha adjunta con datos correspondientes al viaje.
- Pasaporte escaneado.
- En caso de Grupo Autoidentificado: presentar un producto o resultado del trabajo del grupo en los últimos tres años: publicación en co-autoría entre al menos dos integrantes del grupo, patente, presentación a congreso, existencia de un proyecto en curso, entre otros. Anexar documento probatorio de la actividad conjunta.
- El interesado debe presentar al menos una cotización de pasaje - ida y vuelta - del listado de agencias disponibles en <http://www.ei.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageld/880>.

Modalidad VISITANTE:

- Currículum Vitae del solicitante.
- CV del docente visitante que realizará la estadía académica en la UdelaR.
- Plan de actividades para el docente visitante realizado por el responsable del colectivo interdisciplinario de UdelaR.
- Ficha adjunta con datos correspondientes al viaje.
- Pasaporte escaneado.
- En caso de Grupo Autoidentificado: presentar un producto o resultado del trabajo del grupo en los últimos tres años: publicación en co-autoría entre al menos dos integrantes del grupo, patente, presentación a congreso, existencia de un proyecto en curso, entre otros. Anexar documento probatorio de la actividad conjunta.
- El interesado debe presentar al menos una cotización de pasaje - ida y vuelta - del listado de agencias disponibles en <http://www.ei.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageld/880>.

Aspectos a considerar en las dos modalidades

- No se aceptará más de una solicitud por docente por llamado en ninguna de las dos modalidades.
- El monto máximo que un docente puede recibir en esta convocatoria es de U\$ 5000 (cinco mil dólares americanos).

6.- Montos

Los apoyos correspondientes a este Programa podrán contemplar los costos asociados al pasaje aéreo y viáticos.

Los montos otorgados podrán eventualmente financiar en forma parcial las actividades apoyadas. Dichos montos se ajustarán atendiendo a criterios definidos por el EI, a la demanda recibida y a la disponibilidad presupuestal.

Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecuen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

VIÁTICOS POR DÍA

Regional - U\$S 80 (ochenta dólares americanos)

América del Norte - U\$S 100 (cien dólares americanos)

Resto del Mundo - U\$S 130 (ciento treinta dólares americanos)

7.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas

El Espacio Interdisciplinario entiende como objetivo fundamental asegurar la excelencia de las propuestas por lo que el criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación. Para las dos modalidades, se evaluarán específicamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes del solicitante.
- Carácter interdisciplinario y nivel de excelencia del centro en el cual se desarrollará la estadía académica y del centro del que proviene el docente visitante.
- Calidad de la propuesta y claridad de su justificación en relación con los objetivos que persigue el grupo interdisciplinario.
- Claridad con que se explicitan los objetivos y los resultados esperados de la pasantía.
- Justificación de la forma en que se desarrollará el trabajo del grupo en función de los resultados obtenidos por el docente en la estadía académica.
- Estrategia de trabajo y modalidades de comunicación de los resultados e impactos de la pasantía.

9.- Sobre la Comisión Evaluadora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado que tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada solicitud en particular.

10.- Condiciones de utilización de pasajes

Para hacer las reservas de pasajes es obligatorio completar los datos del formulario correspondiente (Ficha adjunta) y presentar además **escaneo del pasaporte**.

El docente deberá llenar la ficha con la fecha de salida y regreso deseada **desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015**. Los pasajes tratarán de ajustarse lo más posible a dicha fecha de acuerdo a la disponibilidad de vuelos de las agencias aéreas.

Se cubrirán exclusivamente los costos de los pasajes emitidos de acuerdo a las fechas indicadas por el docente en el formulario. No se financiará en ningún caso los gastos adicionales derivados de eventuales modificaciones en las fechas de partida y/o en las de regreso a menos que éstas se deban a razones de fuerza mayor debidamente documentadas.

Los pasajes cubrirán exclusivamente los tramos de la ruta para llegar y volver del lugar donde se realizará la actividad apoyada por el EI. En caso que el docente quiera incluir otra escala en el itinerario deberá hacerse cargo personalmente de los costos extra generados por dicha modificación. El Espacio Interdisciplinario no gestiona trámites para la obtención de VISA ni de pasaportes, los mismos son de cuenta del investigador.

El listado de resoluciones así como el informe del llamado, estarán colgados en la página web del EI una vez resueltos y se comunicará telefónicamente a los docentes seleccionados.

11.- Compromisos del Postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de recibir el apoyo, a realizar la actividad descrita en dicha solicitud y a:

- Informe de las actividades realizadas (de 6 carillas de extensión). Este último será presentado únicamente en formato electrónico. Se enviará por correo electrónico a administracion@ei.udelar.edu.uy dentro de los 10 días hábiles luego de finalizada la actividad.

Todo resultado que sea producto de la investigación financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en www.ei.udelar.edu.uy).

- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI.
- Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable del informe final de la pasantía. Asimismo se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de las publicaciones generadas en dicho marco.

12.- Formas de presentación

Cada solicitante presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de los puntos detallados en el apartado 5.

No serán aceptadas:

- Solicitudes cuya versión electrónica y documentos impresos requeridos no coincidan exactamente.
- Solicitudes incompletas.
- Solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado.
- Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este Llamado.

13.- Calendario del Llamado

El llamado estará abierto por 45 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día lunes 29 de setiembre de 2014 inclusive de 9:00 a 14:00 hs.